



Al contestar cite el No. 2024-07-004101

Tipo: Salida Fecha: 29/08/2024 09:47:13 AM
Trámite: 16024 - MEDIDAS CAUTELARES (DECRETA, PRÁCTICA, L
Sociedad: 900843533 - MIRAVAL VILLANELA S Exp. 95530
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
Destino: 15389 - OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUB
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 650-001043

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co

CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR.

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL AUTO NO. 2024-07-003900 DEL 16/08/2024.
REFERENCIA: INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.**

En cumplimiento del Auto del asunto, me permito informarles que esta intendencia, admitió a la sociedad **MIRAVAL VILLANELA S.A.S.**, identificada con el **NIT 900843533** domiciliada en Turbaco, Bolívar, al proceso de Reorganización Empresarial de acuerdo a lo que reza la ley 1116 del 2006 y demás que la complementan o modifican.

En dicho Auto, en sus numerales primero y decimo resolvió:

"Primero. Admitir a la sociedad **MIRAVAL VILLANELA S.A.S.**, NIT: 900.843.533-6. Domicilio: Turbaco - Bolívar. Dirección de notificación Diagonal 14 Vía Coloncito Villanela Condominio Club, Municipio: Turbaco Bolívar. Correo electrónico de notificación: administracion@villanela.co Teléfono para notificación: 6431899, 3148344905., al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan."

"Décimo. Decretar el embargo de los bienes sujetos a registro de propiedad de la concursada, advirtiendo que las medidas cautelares de naturaleza concursal prevalecen sobre las que se hayan decretado y practicado en otros procesos."

En ese orden de ideas, los requerimos para que procedan con la inscripción de la medida cautelar de embargo sobre los bienes inmuebles que figuran en cabeza de la concursada **MIRAVAL VILLANELA S.A.S.**, listados a continuación:

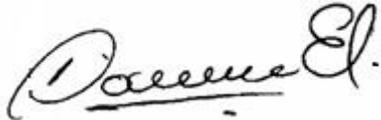
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 4	060-349207
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 5	060-349208
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 6	060-349209
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 7	060-349210

CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 10	060-349213
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 11	060-349214
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 12	060-349215
CONJUNTO VILLANELA CONDOMINIO CLUB D 14 EN TURBACO LOTE 13	060-349216

Una vez inscrita la orden anterior, sírvase informar al Despacho en el menor tiempo posible.

Se anexa copia del **Auto No. 2024-07-003900 DEL 16/08/2024** y constancia de ejecutoria.

Cordialmente,



DAVID ELIAS ELJACH DAGUER

Secretario Administrativo y Judicial Intendencia Regional de Cartagena

TRD: JURÍDICO